



H. AYUNTAMIENTO DE TUZAMAPAN DE GALEANA, PUEBLA
2018-2021



11 DE ENERO DE 2021

OFICIO No. 0001

LIC. ALBA LEONILA MENDEZ HERRERA
COORDINADORA GENERAL DE PLANEACION,
SEGUIMIENTO Y EVALUACION
SECRETARIA DEL BIENESTAR
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados de los Fondos de Aportaciones FISMDF y FORTAMUNDF, que se registraron en los **Módulos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **4to. Informe trimestral del ejercicio 2020**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. OMAR ARTEAGA ORTIGOZA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TUZAMAPAN DE GALEANA, PUEBLA
2018-2021



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

"2020, Año de Venustiano Carranza"
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza"; a 28 de Enero de 2021
Oficio SB.CGPSE.026/2021

C. PRESIDENTES MUNICIPALES CONSTITUCIONALES ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 1º primero, segundo y cuarto párrafo, 3º segundo párrafo, 4º, 5º, 6º, 33, 47, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56, 71, 72 fracciones I, 11 y IV, 80 y 81 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; Primero, Segundo, Tercero fracción IX, Sexto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (SRFT); y los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimientos de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios; 81 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17, 45 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 25 fracción VIII y XVI del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Me permito enviar la semaforización relativa a los resultados correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


ALBA LEONILA MÉNDEZ HERRERA
COORDINADORA GENERAL DE
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

C.C.P.- Lizeth Sánchez García, Secretaria de Bienestar.- Para su conocimiento
Archivo.

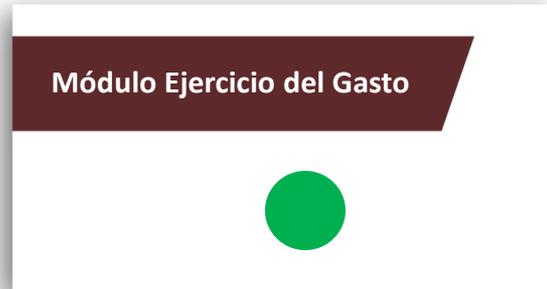
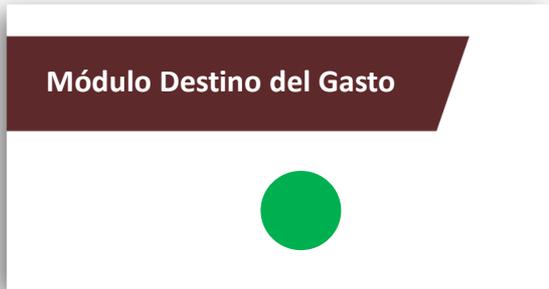
RBM

Municipio de Tuzamapan De Galeana

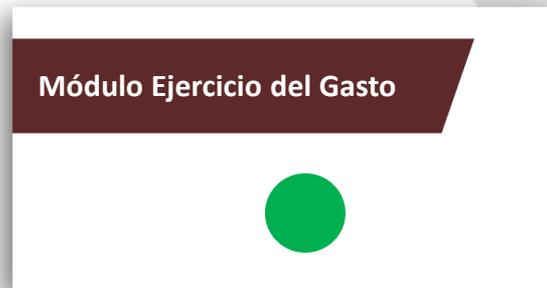
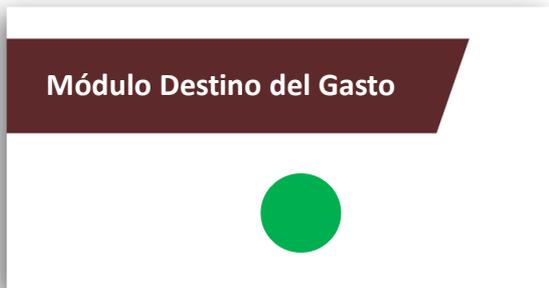


Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

Resultados SRFT Cuarto Trimestre 2020 FISM



Resultados SRFT Cuarto Trimestre 2020 FORTAMUN



Estatus

SI reportó

NO solventó

NO reportó



Coordinación General
de Planeación,
Seguimiento y Evaluación